

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa acerca de la Comisión Provincial de Capacitación Docente, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Conformación y criterios utilizados para la selección y elección de sus miembros;
- 2 - funciones y objetivos;
- 3 - nómina de sus integrantes;
- 4 - situación administrativa relacionada con el desempeño de sus funciones, referente a remuneraciones que perciben.


ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESION DEL DIA 2 DE JULIO DE 1997.*

RESOLUCIÓN Nº

**193**

/97.-

  
DR. RUBÉN O. HERRERA  
Secretario Leg. y  
Legislatura Provincial

  
MIGUEL ÁNGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo